Re: Invitación a participar y presentar oferta proceso ESESS-DMNC-079-2026 PS Dosimetrías: COORDINADOR COMPRAS - Outlook - Google Chrome

about:blank

Ignorar | Bloquear | Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Compartir en Teams | Zoom | Mover | Limpiar | Reglas | Pasos rápidos | Leído / No leído | Clasificar | Marcar | Directiva | Copilot

Re: Invitación a participar y presentar oferta proceso ESESS-DMNC-079-2026 PS Dosimetrías Resumir este correo electrónico

Andrés Antonio Piña Sierra<auxiliarcentro@sievert.com.co>

Para: COORDINADOR COMPRAS

CC: Maria Paula Álvarez Urrego <regionalcentro@sievert.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 10/08/2026 10:01

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

ESESS-DMNC-079-2026 - SIE... 3 MB

Cordial saludo,
Nos dirigimos a usted con el fin de presentar nuestra oferta para el proceso de invitación directa ESESS-DMNC-079-2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de dosimetría para la Empresa Social del Estado E.S.E. Solución Salud".

Adjunto a este correo encontrará la propuesta formal junto con todos los documentos y anexos requeridos en la invitación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Sin otro particular,

Andrés Antonio Piña Sierra
Auxiliar Centro
Comercial | Sievert S.A.S
Comprometidos con el bienestar de las personas expuestas a radiaciones ionizante

Sievert
Protección Radiológica

OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Villavicencio, 11 de agosto de 2026

Doctor
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Ref.: Proceso de contratación directa

Estimados señores:
PABLO GIRALDO GIRALDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal, presento oferta para el proceso de contratación indicado en la referencia, para lo cual, hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E. SOLUCION SALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare seleccionado.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas y financieras contenidas en los términos de condiciones.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma de actividades contenido en los términos de condiciones.
8. Que en caso de ser adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los términos de condiciones del proceso en las fechas establecidas en el cronograma.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del contrato, la obra, servicio o suministro cumplirá con la totalidad de los alcances, requerimientos y especificaciones técnicas de que se precisaron en los términos de condiciones.
10. Que, el proponente y el personal a su cargo se encuentre a paz y salvo con las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes, para lo cual acredito los soportes de dichos pagos.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de dosimetría para la Empresa Social del Estado E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: SIEVERT S.A.S.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses y quince (15) días

VALOR DEL CONTRATO: $ 7420.000

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Será por una vigencia 30 días.

Atentamente.

PABLO GIRALDO GIRADO
C.C. No. 1.017.128.711
Representante Legal
SIEVERT S.A.S.
NIT No. 900515350-9

Sievert
Protección Radiológica

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Villavicencio, 11 de agosto de 2026

Doctor
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico que la suscrita no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

PABLO GIRALDO GIRADO
C.C. No. 1.017.128.711
Representante Legal
SIEVERT S.A.S.
NIT No. 900515350-9

Sievert
Protección Radiológica

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
SOLUCION SALUD
Villavicencio

Asunto: Proceso de Contratación

PABLO GIRALDO GIRALDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de SIEVERT S.A.S., nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ESE SOLUCION SALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ESE SOLUCION SALUD, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en proceso contractual indicado en la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

PABLO GIRALDO GIRADO
C.C. No. 1.017.128.711
Representante Legal
SIEVERT S.A.S.
NIT No. 900515350-9

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO LIBROS DEL COMERCIANTE

Fecha de expedición: 03/08/2026 - 7:55:29 AM

Recibo No.: 0030678382 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LEqfmYjITlObcdld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA

NOMBRE	SIEVERT S.A.S.
SIGLA	No reportó
NIT	N 900515350-9
MATRICULA NUMERO	21-464437-12 de Marzo 12 de 2012
ACTIVOS	$6.710.794.770

CERTIFICA

==========

Fecha de Renovación: Marzo 18 de 2026

==========

CERTIFICA

SE HAN REGISTRADO LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

NOMBRE:	LIBRO DE ACCIONISTAS				
Fecha:	13/03/2017			Número:	1374
Hojas:	20	Desde:	01	Hasta:	20
NOMBRE:	ACTAS ASAMBLEA GENERAL				
Fecha:	13/03/2017			Número:	1375
Hojas:	50	Desde:	01	Hasta:	50
NOMBRE:	REGISTRO DE ACCIONISTAS				
Fecha:	25/02/2021			Número:	1107
Hojas:	20	Desde:	01	Hasta:	20

NOMBRE: ACTAS DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.017.128.711

GIRALDO GIRALDO

APELLIDOS

PABLO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1986

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

17-MAY-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0100150-01006297-M-1017128711-20180515 0061179436A 1 50039512

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO LIBROS DEL COMERCIANTE
Fecha de expedición: 03/08/2026 - 7:55:29 AM
Recibo No.: 0030678382 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LEqfmYjITlObcdld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha:	25/02/2021			Número:	1108
Hojas:	100	Desde:	01	Hasta:	100

CERTIFICA

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia autoriza con su firma el presente certificado.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263926428

(415)7707212489984(8020) 000014126392642 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 3 5 0	9	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIEVERT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SIEVERT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 F F 8 SUR 27 C E 808 OF 512

42. Correo electrónico		
juliana@sieverl.com.co		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 1 1 6 0 6 5	3 1 6 6 9 2 4 9 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 3 0 3 2 6	4 6 5 9	2 0 1 3 0 3 2 6	8 5 2 3	3 2 5 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9	6 2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-28 / 08:58:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO GIRALDO PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263926428

(415)7707212489984(8020) 000014126392642 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 3 5 0	9	Impuestos de Medellín 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 9	2 0 1 4 0 3 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 1 2	2 0 1 4 0 3 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 4 4 3 7 1 2	2 1 4 6 4 4 3 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 9	2 0 1 4 0 3 1 2
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263926428

(415)7707212489984(8020) 000014126392642 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9005153509	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20120309

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1017128711	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	GIRALDO	PABLO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20120309

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	1128271043		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBELAEZ	CARMONA	VERONICA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263926428

(415)7707212489984(8020) 000014126392642 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 3 5 0	9	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 4 7 3 9 2 9 8	8	3 5 3 5 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	AGUDELO	KATHERINE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 6 5 7 5 5	7	PCE ASOCIADOS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 4 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 1 9 2 0 9	2	2 5 9 0 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VANEGAS	MOLINA	STEFANY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 1 6 9 5 4	9	GRUPO PROYECCION CONTABLE S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263926428

(415)7707212489984(8020) 000014126392642 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 3 5 0	9	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: SIEVERT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 50 F F 8 SUR 27 C E 808 OF 512

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 2 6 1 7 9 0 2	2 0 1 2 0 3 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 1 1 6 0 6 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PCE
PLANEACIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL

La Suscrita Revisora Fiscal de:
SIEVERT SAS
NIT 900515350 - 9

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía y demás pruebas que fundamenten su opinión.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dentro del marco de la contratación estatal se establece la obligación de acreditar que las personas jurídicas y naturales que aspiren a contratar con entidades públicas se encuentren al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales. Para estos efectos, la norma dispone que dicha acreditación debe realizarse mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando la empresa esté obligada a tenerlo conforme a la ley, o en su defecto, por el representante legal de la entidad.

3. Dicha certificación adquiere especial relevancia, por cuanto no solo constituye un requisito previo e indispensable para celebrar contratos con el Estado, sino que también debe mantenerse durante su ejecución, en la medida en que la Ley 1150 de 2007 exige esta acreditación para los pagos derivados del contrato. En consecuencia, la labor del Revisor Fiscal no se limita a un acto formal, sino que exige aplicar procedimientos razonables y obtener evidencia suficiente y adecuada que soporte la información certificada, sin que ello implique una garantía absoluta sobre hechos o períodos distintos de los expresamente cubiertos por la certificación.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, el control interno y el cumplimiento legal de todas las obligaciones laborales, contractuales e impositivas.

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

 • Verificación de la planilla PILA No. 86644444, correspondiente al período de cotización junio de 2026, y del comprobante de pago aprobado el 10 de julio de 2026, antes de la fecha límite de pago.
 • Recálculo de los aportes por componente y cruce global con el balance de prueba al 30 de junio de 2026.
 • Comparación de los 83 cotizantes únicos incluidos en la PILA con los 83 trabajadores vigentes dependientes reportados por Colmena Seguros.

PLANEACIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se expide la certificación solicitada por SIEVERT S.A.S., identificada con NIT 900515350 - 9.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con los soportes de pago, la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA y demás documentos suministrados por la Administración de SIEVERT S.A.S., se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales liquidados en la planilla No. 86644444, correspondiente al período de cotización junio de 2026, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($75.504.400).

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y profesionales aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de la presente certificación se limita a la verificación documental de la planilla PILA, su respectivo soporte de pago y la correspondencia de los cotizantes con el reporte de trabajadores vigentes dependientes en ARL suministrado por la Compañía. El cruce contable efectuado tuvo como finalidad obtener evidencia adicional sobre la razonabilidad global del registro y no constituye una opinión independiente sobre la nómina ni sobre períodos diferentes al expresamente certificado.

Mes	Número de planilla	Pago
Junio 2026	86644444	$75.504.400
Total		$75.504.400

Se expide en Medellín, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración de SIEVERT S.A.S., con destino a quien pueda interesar, en cumplimiento de las normas legales aplicables. La presente certificación no podrá ser utilizada para fines distintos de los expresamente indicados.

Katherine Ramirez A

KATHERINE RAMIREZ AGUDELO
Revisora Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 353539
Designado por PCE ASOCIADOS S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.214.739.298
RAMIREZ AGUDELO
APELLIDOS
KATHERINE
NOMBRES



Katherine Ramirez A
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1997
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00731428-F-1214739298-20150608 0045716663A 1 44494433

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

353539-T



ATHERINE
LMIREZ AGUDELO
C. 1214739298
ES. INSCRIPCION 216 DEL 31/03/2026
CNOLOGICO DE ANTIOQUIA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

5465

424199

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0259487870DF1EF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE RAMIREZ AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1214739298 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 353539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-10, 03:17:17 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	SIEVERT SAS
NIT	NI 900515350
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86644444
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	470286136
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 75.504.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	13	$ 4.264.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	40	$ 25.532.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	25	$ 15.962.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 858.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 372.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	4	$ 401.100	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 147.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	$ 571.900	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 70.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	67	$ 10.007.500	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 185.500	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	83	$ 6.120.300	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	70	$ 9.465.200	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6	$ 646.400	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	$ 115.400	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	4	$ 782.900	$ 0
		SubTotales:		$ 75.504.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 75.504.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ¤Bogotá (601) 742 44 88 ¤Bucaramanga (607) 697 87 27 ¤Cali (602) 485 94 44 ¤ Cartagena (605) 693 77 27 ¤Pereira (606) 340 13 27 ¤Manizales (606) 892 60 27 ¤Medellín (604) 604 27 27 ¤Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ¤ WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

SIEVERT S.A.S.

LPD-MME-004-2025

Fecha de expedición: 30 de octubre de 2025
Fecha de vencimiento: 29 de octubre de 2029

El GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 381 de 2012, Decreto 1617 de 2013 y la Resolución MME 181289 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto 381 de 2012 estableció que, dentro de las funciones del Ministerio de Minas y Energía (MME) se encuentra la de formular la política nacional en materia de energía nuclear y de materiales radiactivos.

Que por medio del artículo 6 del Decreto 1617 de 2013, se adicionó el artículo 14 del Decreto 381 de 2012, y en este se dispuso como función del Viceministerio de Energía, la de autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución MME 90100 de 2013, modificó el artículo 1 de la Resolución MME 181757 de 2005, y señaló que el Grupo de Asuntos Nucleares estaría adscrito al Despacho del Viceministro de Energía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 14 del Decreto 381 de 2012.

Que por medio de la Resolución MME 40019 del 15 de enero de 2020 se crearon algunos Grupos Internos de Trabajo al interior del MME, entre ellos el Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares, dentro de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

Que mediante la Resolución MME 00059 del 14 de enero del 2022 se modificó la Resolución MME 40019 de 2020, creando el Grupo de Asuntos Nucleares como parte de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales del MME, asignándole, entre otras, las funciones de: *"4. Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión de materiales radiactivos y nucleares en el territorio colombiano"*.

Que mediante la Resolución MME 00631 de 2023, se organizaron los Grupos Internos de Trabajo al interior del MME, y en el numeral 2.2 del artículo 2 se asignó al Grupo de Asuntos Nucleares, entre otras, las funciones de: "*4. Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión, o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión de materiales radiactivos y nucleares en el territorio colombiano*".

Que mediante la Resolución MME 181289 del 6 de octubre del 2004 se establecieron los requisitos y trámite para la obtención de licencia para la prestación del servicio de dosimetría personal, y mediante el artículo 9 de la misma resolución se indica que la vigilancia y control de los prestadores del servicio de dosimetría personal será ejecutado por el MME, como autoridad reguladora.

Que por medio de la Resolución MME 40377 de 2025, se actualizaron los requisitos y el procedimiento para la obtención de la autorización para la prestación del servicio de dosimetría personal, y se derogó la Resolución MME 181289 de 2004. Sin embargo, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución MME 40377 de 2025, las solicitudes de autorización presentadas antes de la entrada en vigencia de dicha resolución se tramitarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución MME 181289 de 2004.

ANTECEDENTES

Sievert S.A.S. solicitó al Ministerio de Minas y Energía (en adelante "Autoridad Reguladora") mediante el radicado MME No. 1-2025-037065 del 25 de julio de 2025, la autorización para la prestación del servicio de dosimetría personal mediante tecnología de Almacenamiento Directo de Iones (*DIS, por sus siglas en inglés*).

La Autoridad Reguladora realizó una serie de requerimientos a Sievert S.A.S. por medio de los radicados MME No. 2-2025-030752 del 31 de julio de 2025 y No. 2-2025-035594 del 27 de agosto de 2025, los cuales fueron atendidos mediante los radicados MME No. 1-2025-038271del 01 de agosto de 2025 y No 1-2025-045241 y No 1-2025-045245 del 10 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, mediante el radicado MME No. 2-2025-043678 del 2 de octubre de 2025, esta Autoridad Reguladora convocó a Sievert S.A.S. a una reunión, para abordar aspectos técnicos relacionados con la implementación de la nueva tecnología, la cual se realizó el 10 de octubre de 2025 entre las 10:00 y las 11:00 horas a través de Microsoft Teams.

TÍTULO I

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SIEVERT S.A.S	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** 900.515.350-9
REPRESENTANTE LEGAL: PABLO GIRALDO GIRALDO	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** 1.017.128.711
RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO: DIEGO YESID ORJUELA LAGOS	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** 1.073.698.255
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: pablo@sievert.com.co	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 318 3850770
DIRECCIÓN DONDE SE UBICA EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL: Carrera 50 FF N° 8 Sur-27, Oficina 512, Centro Empresarial 808.	**CIUDAD:** Medellín, Antioquia.

TÍTULO II

TECNOLOGÍA AUTORIZADA

En atención al análisis técnico de la documentación remitida por la empresa SIEVERT S.A.S mediante los radicados mencionados en los antecedentes, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa, el Ministerio de Minas y Energía otorga la autorización para la prestación del servicio de dosimetría personal en la siguiente aplicación:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO DIRECTO DE IONES - DIS

TÍTULO III

PERSONAL AUTORIZADO PARA LAS FUNCIONES DEL SERVICIO

Nombre Completo	Identificación	Cargo
PABLO GIRALDO GIRALDO	1.017.128.711	Representante Legal
DIEGO YESID ORJUELA LAGOS	1.073.698.255	Responsable Técnico

TÍTULO IV

TIPOS DE DOSIMETROS AUTORIZADOS

El Titular está autorizado para prestar el servicio de dosimetría personal con el tipo de dosímetros que se describen a continuación dentro de los parámetros establecidos:

N°	Tipo de Dosímetro	Magnitudes Dosimétricas	Tipo de Radiación	Rango de Dosis	Rangos de Energía
1	DIS Cuerpo entero	Hp(10); Hp(3); Hp(0,07)	Fotones	0.01 mSv – 5 Sv	20 keV – 7 MeV

TÍTULO V

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

1. La presente autorización aplica exclusivamente para la prestación del servicio de dosimetría personal en relación con las instalaciones, prácticas y tipos de dosímetros especificados en la documentación soporte.

2. La lectura de los dosímetros será realizada por intermediación con la empresa Mirion Technologies Inc., la cual efectuará la lectura integradora semipasiva directamente desde el dosímetro electrónico, para posteriormente estimar las dosis y remitir los resultados a Sievert S.A.S. a través del software AMP+.

3. El Titular, así como el personal autorizado para la prestación del servicio, deberán asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas vigentes sobre la prestación del servicio de dosimetría personal, así como los lineamientos emitidos por otras autoridades competentes.

4. El Titular deberá notificar al usuario y a la autoridad reguladora inmediatamente sean evaluados los dosímetros y algún registro de dosimetría mensual sobrepase una dosis de 12,0 mSv.

5. El Titular deberá notificar a la entidad usuaria del servicio una vez sean evaluados los dosímetros y algún registro de dosimetría mensual Hp (10) sobrepase una dosis de 1,7 mSv, de conformidad con el Anexo I de la Resolución MME 181434 del 2002.

6. El Titular deberá notificar y solicitar modificación de la Licencia a la Autoridad Reguladora por todo cambio en el personal autorizado para las funciones del servicio, así como la intención de sustituir, ampliar o modificar el lugar donde se presta el servicio de dosimetría personal los tipos de dosímetros, el equipamiento y demás aspectos autorizados en el presente documento.

7. **Obligaciones del Titular de la autorización**: De conformidad con el artículo 8 de la Resolución MME 181289 de 2004, el Titular está obligado a:

 - Enviar anualmente a la Autoridad Reguladora o su delegada, en el mes de enero, el reporte de dosimetría personal de todos los usuarios a fin de mantener actualizada la base de datos del Registro de trabajadores ocupacionalmente expuestos. La información debe ser suministrada en los mecanismos establecidos por la Autoridad Reguladora.
 - Notificar al usuario y a la Autoridad Reguladora o su delegada, inmediatamente sean evaluados los dosímetros, la presencia de niveles de dosis superiores al nivel de intervención e incluir una observación en el reporte de dosis.
 - Mantener actualizado el archivo del registro de dosis de los trabajadores ocupacionalmente expuestos bajo su servicio.

8. **Inspecciones**: El Titular se encuentra obligado a facilitar el acceso de los inspectores de la Autoridad Reguladora o la entidad delegada a las instalaciones autorizadas, así como de poner a su disposición la documentación necesaria para la realización de las inspecciones, en los términos del artículo 10 de la Resolución MME 181289 de 2004.

9. **Programa de garantía de calidad**: El Titular de la Licencia deberá participar en las pruebas y/o ejercicios de irradiación controlada de dosímetros que promueva la Autoridad Reguladora, con el fin de evaluar la calidad del servicio acorde con lo dispuesto en el artículo 94 de la Resolución MME 181434 del 2002.

 Adicionalmente, el Titular de la autorización debe reportar a la Autoridad Reguladora cualquier desviación detectada en el desempeño de los dosímetros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su detección.

Finalmente, el Titular de la autorización deberá garantizar que la calibración de los dosímetros se realice de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

10. **Renovación**: La solicitud de renovación de la presente licencia deberá hacerse de acuerdo con los plazos, requisitos y términos previstos en la Resolución MME 40377 de 2025 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

TÍTULO VI

PERIODO DE VIGENCIA

La presente Licencia tiene vigencia por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición, esto es hasta el 29 de octubre de 2029.

Dada en Bogotá D.C., el 30 de octubre de 2025.

JUAN PABLO PARRA LOZANO

COORDINADOR DEL GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.017.128.711**

GIRALDO GIRALDO

APELLIDOS

PABLO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1986**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0100150-01006297-M-1017128711-20180515 **0061179436A 1** 50039512

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 07:31:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017128711** y Nombre: **PABLO GIRALDO GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145055847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 07:22:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017128711
Código de Verificación	1017128711260803072253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:21 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017128711,** Apellidos y Nombres **GIRALDO GIRALDO PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sievert sas**, con NIT **900515350-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:35 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1017128711**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO GIRALDO PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300531207

PIB
07:27:08

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO GIRALDO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017128711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017128711 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 07:30 AM

Código Verificación: **ML9HTJVC3B**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 07:19:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005153509
Código de Verificación	900515350926080307195 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300531183

PIB
07:26:20

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIEVERT S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005153509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300531183

PIB
07:26:20

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIEVERT S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005153509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sievert
Protección Radiológica

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, **PABLO GIRALDO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.128.711 obrando en calidad de representante legal de SIEVERT S.A.S., identificado con NIT No. 900.515.350-9, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta

Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.

- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.
- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD.
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la ESE SOLUCIÓN SALUD a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ESE SOLUCIÓN SALUD efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.
- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD es veraz y exacta, estando ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.

Sievert
Protección Radiológica

- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que la ESE SOLUCIÓN SALUD está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la ESE SOLUCIÓN SALUD, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ESE SOLUCIÓN SALUD, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros. Solo aplica para el registro de clientes.

Se expide a los diez (10) días del mes de agosto del año 2026.

PABLO GIRALDO GIRADO
C.C. No. 1.017.128.711
Representante Legal
SIEVERT S.A.S.
NIT No. 900515350-9

Sievert
Protección Radiológica

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo **PABLO GIRALDO GIRALDO**, identificado con la cédula No. de 1.017.128.711 obrando en representación legal de SIEVERT S.A.S., con NIT. No. 900.515.350-9 me permito manifestar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD - que:

Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como CONTRATISTA, son de propiedad de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de ESE SOLUCIÓN SALUD para el
cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la ESE
SOLUCIÓN SALUD, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co , quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide a los diez (10) días del mes de agosto del año 2026.

PABLO GIRALDO GIRADO
C.C. No. 1.017.128.711
Representante Legal
SIEVERT S.A.S.
NIT No. 900515350-9

Sievert
Protección Radiológica

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOSIMETRÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"					
ÍTEM	PRODUCTO	CANT	V/UNIT	DESCUENTO	V/TOTAL
1	Dosimetría Personal Instadose cuerpo entero mensual	98	$ 70.000	0%	$ 6.860.000
2	Envío Dosimetría (El envío a 1 sede es asumido por nosotros, para las 14 sedes restantes asumido por el cliente)	14	$ 20.000	0%	$ 280.000
3	Recolección de Dosímetros Recolección de Dosímetros (La recolección de 1 sede es asumida por nosotros, para las 14 sedes restantes asumido por el cliente) La logística del envío y recolección se hace 1 sola vez durante la vigencia del contrato	14	$ 20.000	0%	$ 280.000
				VALOR TOTAL	$ 7.420.000
				DESCUENTO	$ -
				SUBTOTAL	$ 7.420.000
				IVA	$ -
				GRAN TOTAL	$ 7.420.000

PABLO GIRALDO GIRADO
C.C. No. 1.017.128.711
Representante Legal
SIEVERT S.A.S.
NIT No. 900515350-9

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	CR 50 F F 8 SUR 27 C E 808 OF
Nombre:	CIEVERT S A S	**Ciudad:**	MEDELLIN
Número de identificación / Dirección de moneda digital:	900515350-9	**Estado/Provincia:***	ANTIOQUIA
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:** **Lista:**	Todo Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 07/08/2026 14:36:51
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el 27/07/2026 a las 13:01:50.

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	CR 50 F F 8 SUR 27 C E 808 OF
Nombre:	PABLO GIRALDO GIRALDO	**Ciudad:**	MEDELLIN
Número de Identificación / Dirección de moneda digital:	10177128711	**Estado/Provincia:***	ANTIOQUIA
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:** **Lista:**	Todo Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 07/08/2026 14:36:51
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el 27/07/2026 a las 13:01:50.